



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA No.**

## **Selección empresa (s) de servicios temporales**

**Bogotá, Junio 9 de 2011**



## ÍNDICE

### TÉRMINOS DE REFERENCIA - SELECCION EMPRESA(S) SERVICIOS TEMPORALES

<b>1. CONDICIONES GENERALES</b> .....	<b>3</b>
1.1 OBJETO GENERAL.....	3
1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	3
1.3 TRÁMITE DEL PROCESO.....	4
1.4 RÉGIMEN JURÍDICO.....	4
1.5 SITIO Y PLAZO DE LA PROPUESTA.....	4
<b>2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> .....	<b>4</b>
2.1 RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.....	4
2.2 REQUISITOS FORMALES DE LA PROPUESTA.....	5
2.3 VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	6
2.4 ACLARACIÓN DE LA PROPUESTA.....	6
2.5 PROPUESTAS PARCIALES.....	7
2.6 PROPUESTA TÉCNICA: ASPECTOS JURIDICOS.....	7
2.6.1 Carta de presentación de la propuesta.....	7
2.6.2 Certificado de existencia y representación legal del proponente.....	7
2.6.3 Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato.....	7
2.6.4 Garantía de seriedad de la oferta.....	8
2.6.5 Estados financieros.....	8
2.6.6 Número de cuenta bancaria.....	9
2.6.7 Acuerdo de confidencialidad.....	9
2.7 PROPUESTA TÉCNICA: ASPECTOS TÉCNICOS.....	9
2.7.1 Documentos para acreditar la experiencia del proponente.....	9
2.8 PROPUESTA ECONÓMICA.....	10
<b>3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b> .....	<b>10</b>
3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.....	10
3.2 CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	11
3.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.....	11
<b>4. CONDICIONES CONTRACTUALES</b> .....	<b>11</b>
4.1 VALOR DEL CONTRATO.....	11
4.2 COMUNICACIÓN.....	12
4.3 IDIOMA.....	12
<b>5. ANEXOS</b> .....	<b>13</b>



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA – SELECCION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL BANCO DE COMERCIO EXTERIO DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX**

#### **1. CONDICIONES GENERALES**

##### **1.1 OBJETO GENERAL**

El **Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCÓLDEX** - está interesado en contratar una empresa de servicios temporales para provisión de cargos ocasionales o temporales

El servicio se prestará en las instalaciones de EL BANCO, ubicadas en la calle 28 No 13ª -15 de la ciudad de Bogotá y en las oficinas de representación de Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira y Bucaramanga.

##### **1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social consista, entre otros, en la prestación de servicios temporales a empresas; que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y que cumplan con el requisito de estar inscritos en el registro público de empresas de servicios temporales del Ministerio de Protección Social.

Las sociedades extranjeras deberán demostrar la constitución de un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para representarlas durante el trámite de invitación y selección del proponente, y en caso que resultara adjudicataria, deberán constituir una sucursal en Colombia, de conformidad con lo previsto en la Ley.

Ninguna persona jurídica podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de una propuesta conjunta.

### **1.3 TRÁMITE DEL PROCESO**

Los términos de referencia serán publicados en la Página Web de **BANCÓLDEX** (<http://www.BANCÓLDEX.com>), a partir del 9 de junio del año 2011, durante 15 días calendario.

### **1.4 RÉGIMEN JURÍDICO**

Se trata de una solicitud de propuesta y cotización que será analizada por El **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX**, en desarrollo de su régimen propio de contratación, esto es, se regirá íntegramente por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 679 de 1994, en concordancia con el parágrafo primero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno.

### **1.5 SITIO Y PLAZO DE LA PROPUESTA**

Cada una de las propuestas deberá ser presentada en las oficinas de Correspondencia de **BANCÓLDEX** en la ciudad de Bogotá, Calle 28 No. 13 A 15 piso 40, a más tardar a las 04:00 p.m. del 23 de Junio de 2011. Después de esta hora no se recibirán más propuestas.

La propuesta se debe presentar en sobre cerrado independiente para la parte técnica y para la económica, tal como se indica en el punto 2.2 Requisitos formales de la propuesta.

## **2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **2.1 RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá elaborar la propuesta y sus modificaciones bajo su propia responsabilidad de acuerdo con lo solicitado en estos Términos de Referencia, e incluir dentro de ella toda la información exigida. La propuesta, junto con los

ajustes que se puedan presentar por solicitud de BANCÓLDEX, formará parte integral del contrato.

Será responsabilidad del oferente verificar la correspondencia de los Términos de Referencia publicados en la página Web del Banco.

## **2.2 REQUISITOS FORMALES DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá presentarse de la siguiente forma:

- Identificación: Términos de Referencia No. Selección empresa de servicios temporales
- Nombre del Proponente:
- Componentes: Propuesta Técnica y Propuesta Económica
  
- Propuesta Técnica:
  - Aspectos Jurídicos
    - Carta de presentación de la propuesta
    - Certificado de Existencia y Representación Legal
    - Documento de facultades para presentar propuesta y contratar
    - Garantía de seriedad de la oferta
    - Estados financieros
    - Número de cuenta bancaria
    - Acuerdo de confidencialidad.
    - Diligenciamiento del formato de proveedores y adjuntar todos los documentos correspondientes.
    - Diligenciamiento del Certificado para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
  
  - Aspectos Técnicos
    - Documentos para acreditar la experiencia del proponente
    - Grupo de trabajo por parte del proponente
    - Ciudades donde prestan servicios
  
- Propuesta Económica:
  - La propuesta económica se deberá presentar de conformidad con el punto 2.8 de estos Términos de Referencia.

Nota: Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en sobres separados en original impreso y una copia en medio electrónico (CD o medio similar), en el orden solicitado en el presente documento, en sobres sellados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y número de fax del proponente, número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: propuesta técnica o económica, dirigido a la Dra. Martha Yolima Cagüeñas, Directora del Departamento de Desarrollo Humano.

En caso de discrepancia entre el original y la copia en medio magnético, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el representante legal del proponente o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.

### **2.3 VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener una validez mínima de 120 días, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Cuando **BANCÓLDEX** lo estime conveniente, podrá prorrogar el plazo de presentación de la propuesta, antes de su vencimiento, circunstancia que será informada en la página Web del Banco a través del módulo de contratación.

### **2.4 ACLARACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los proponentes podrán hacer llegar las observaciones que estimen convenientes a los Términos de Referencia, hasta las 4:00 p.m. del día 16 del mes de junio de 2011, en la Calle 28 No. 13 A 15 P-40 en la ciudad de Bogotá ó vía mail al correo ayda.rabinovich@bancoldex.com.

Todas las adiciones o ajustes, avisos y comunicaciones que envíe **BANCÓLDEX**, en relación con los términos de referencia, pasarán a formar parte de los mismos, y serán publicados en la pagina Web <http://www.BANCÓLDEX.com>, bajo el título “**Selección empresa de servicios temporales**”. La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de la propuesta.

**BANCÓLDEX**, a través del Departamento de Desarrollo Humano, o en quien dicha dependencia designe, podrá solicitar por escrito una vez cerrada la invitación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que por ello pueda el proponente adicionar, modificar, completar o mejorar su propuesta, ni **BANCÓLDEX** hacer variación alguna a los términos de la misma.

## **2.5 PROPUESTAS PARCIALES**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta, salvo que hayan sido solicitadas por el Banco. Tampoco se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

## **2.6 PROPUESTA TÉCNICA: ASPECTOS JURIDICOS**

**BANCÓLDEX**, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue con la propuesta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Banco podrá verificar la información suministrada por el proponente.

A la propuesta deberán adjuntarse los documentos que se indican a continuación y en los términos y condiciones allí expresados. Su inobservancia dará lugar al rechazo de la misma y por ende, a su NO evaluación.

### **2.6.1 Carta de presentación de la propuesta**

La propuesta deberá estar acompañada de una carta de presentación firmada por el representante legal de la firma proponente o por el apoderado constituido para tal efecto. Ésta deberá ser diligenciada según el formato del **Anexo No. 1** adjunto a los presentes términos de referencia.

### **2.6.2 Certificado de existencia y representación legal del proponente**

Para las personas jurídicas se exigirá el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que el término de duración del proponente no es inferior a la duración del contrato y un año más. Este certificado debe ser expedido con una antelación máxima de un (1) mes, contado a partir de la fecha máxima establecida para la entrega de la propuesta.

### **2.6.3 Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato**

Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser adjudicado,

deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo.

#### **2.6.4 Garantía de seriedad de la oferta**

El proponente debe acompañar su propuesta, como un requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la oferta, por un valor de veinte millones de pesos (COP\$20.000.000.00), incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa; dicha garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para ejercer la actividad aseguradora en Colombia, en formato para entidades particulares y con una vigencia igual a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la póliza en caso de presentarse prórrogas en los plazos del proceso de selección del proponente, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial. En caso de no renovación de la respectiva póliza el contrato se dará por terminado. La no renovación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando se de esta circunstancia, le impedirá al proponente incumplido la adjudicación y/o celebración del contrato.

La Garantía de Seriedad debe establecer como beneficiario al “**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. -BANCÓLDEX**” y al cotizante como tomador y afianzado de la misma, quien deberá suscribirla.

#### **2.6.5 Estados financieros**

Se deben presentar: Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2009, 2010 y marzo de 2011, con sus respectivas notas aclaratorias y anexos (flujo de efectivo, etc.), y acompañados de las razones financieras solicitadas en el **anexo No. 2**. para cada período. Cada uno de los balances y estados de resultados deben estar debidamente certificados (firmados) por el representante legal, por el contador público que los hubiere preparado y el Revisor Fiscal cuando así lo requiera.

Adicionalmente, se solicita el suministro de la siguiente información:

1. Proyecciones financieras para los próximos dos (2) años (balance general, estado de resultados y flujo de caja) con los supuestos que fueron tenidos en cuenta para su elaboración.
2. Fotocopia de la declaración de renta del año 2009, 2010
3. Carta en la que autoriza a Bancóldex a realizar consulta ante las centrales de riesgo (**anexo No. 3**).

### **2.6.6 Número de cuenta bancaria**

El proponente debe presentar una certificación expedida por la entidad financiera en donde tenga cuenta de ahorros o corriente, a través de la cual **BANCÓLDEX** efectuará los pagos, en caso de suscribir el contrato. Dicha certificación debe contener el nombre del titular, el número de identificación, el número de la cuenta, tipo de cuenta (Ahorros o corriente), estado de la cuenta activa, y que no sea conjunta. Ésta será la única forma de pago admisible por parte de Bancóldex.

### **2.6.7 Acuerdo de confidencialidad**

El proponente debe presentar una carta de compromiso mediante la cual se obligue a guardar confidencialidad sobre la totalidad de los documentos que hagan parte de todo el proceso contractual.

## **2.7 PROPUESTA TÉCNICA: ASPECTOS TÉCNICOS**

### **2.7.1 Documentos para acreditar la experiencia del proponente**

El proponente deberá allegar con su oferta, cuatro (4) certificaciones relativas a la celebración de contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicios temporales a empresas nacionales y/o extranjeras.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha del Contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- Calificación cuantitativa y/o cualitativa del servicio prestado o la calificación que sea asignada con la respectiva metodología que permita su adecuada interpretación.

### **2.7.2 Grupo de trabajo del proponente**

El proponente deberá allegar con su oferta las hojas de vida de las personas que realizan la selección del personal temporal y la estructura organizacional con que cuenta el proponente.

### 2.7.3 Ciudades donde se prestan los servicios

El proponente deberá allegar con su oferta la lista de las ciudades donde presta sus servicios y la estructura organizacional en cada una de ellas. Cuando se presente de forma centralizada el proponente deberá indicarlo.

## 2.8 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá contemplar todas y cada una de las actividades descritas en el componente técnico de los Términos de Referencia, con los correspondientes costos que sean necesarios para prestar a **BANCÓLDEX** el servicio integral contratado de manera oportuna, en los lugares y plazos definidos para desarrollar el objeto contractual, incluyendo el costo de los impuestos a que haya lugar.

El proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. En la propuesta económica se deben indicar los precios expresados en pesos colombianos.

## 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

### 3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los criterios que se utilizarán para efectuar la evaluación de las propuestas, se enmarcarán dentro de los siguientes términos:

- ✓ Calidad
- ✓ Oportunidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Oferta Económica
- ✓ Experiencia del proponente y años de permanencia en el mercado
- ✓ Solidez financiera
- ✓ Satisfacción de los clientes

### **3.2 CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

BANCÓLDEX se reserva el derecho de no llevar a cabo de manera anticipada este proceso de contratación si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes.

### **3.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

**BANCÓLDEX** rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y, entre otros, por las siguientes razones:

- a. Cuando se encuentre que el proponente está incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b. Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 4, evaluación de la oferta.
- c. Cuando no cumpla las especificaciones técnicas del numeral 6, anexos.
- d. Por la presentación de varias ofertas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
- e. Presentar la propuesta después de la fecha y hora estipulada en los presentes términos de referencia.
- f. No presentar el certificado de modificación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando el Banco lo requiera, si esta fuera la circunstancia
- g. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
- h. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por **BANCÓLDEX** para aportar documentos o suministrar información, conforme a lo establecido en los términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias.
- i. No estar inscritos en el registro público de empresas de servicios temporales del Ministerio de la Protección social o que hayan sido sancionados

## **4. CONDICIONES CONTRACTUALES**

### **4.1 VALOR DEL CONTRATO**

Todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento y legalización del Contrato (Impuesto de timbre y derechos de publicación en el diario oficial si a ello hubiere lugar) o durante su

ejecución y que se requieran pagar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular serán de cargo del proponente seleccionado.

## **4.2 COMUNICACIÓN**

El proponente deberá designar un coordinador. Todas las comunicaciones que se cursen entre las partes se canalizarán a través del coordinador del proponente y el interventor por parte de Bancóldex, quienes a su vez gestionarán las instrucciones correspondientes a través de las respectivas organizaciones.

## **4.3 IDIOMA**

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito impreso.

## 5. ANEXOS

### 5.1 ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C. de 2011

Doctora  
Martha Yolima Cagüeñas  
Directora  
Departamento de Desarrollo Humano  
BANCÓLDEX S.A.  
Calle 28 No. 13 A 15 piso 40  
Ciudad

**ASUNTO: Cotización prestación de servicios temporales para BANCÓLDEX.**

Apreciada Dra. Cagüeñas:

De acuerdo con el documento “Términos de Referencia” publicados el día 18 de enero de 2008 a través de la página Web de Bancóldex, a continuación anexo la propuesta planteada por la Entidad a mi cargo, en original y medio magnético y la correspondiente documentación para su respectiva evaluación:

1. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal (con vigencia no inferior a 1 mes).
2. Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, debidamente firmado por el Presidente o el Secretario de la reunión del órgano respectivo. (Adjuntar sólo cuando se requiera).
3. Garantía de seriedad de la oferta.
4. Certificación expedida por (Nombre de la Entidad) sobre la cuenta bancaria adscrita para consignar los pagos correspondientes en caso de ser seleccionado.

6. Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2009, 2010 y Marzo de 2011, con sus respectivas notas aclaratorias y anexos (flujo de efectivo, etc.), y acompañado de las razones financieras para cada período, solicitadas en el anexo No. 3 del documento “Términos de Referencia”.
7. Certificaciones en original que acreditan la experiencia de contratos de servicios temporales con otras Entidades.
8. Por último, manifestamos no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan esta materia y tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.

Cordialmente,

**(Nombre y firma del Representante Legal)**

Anexos: (No. ) \_\_\_\_ de documentos

## 5.2 ANEXO No. 2 FORMATO PARA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

### PARTE A

DESCRIPCIÓN CUENTA	AÑO 2009	AÑO 2010
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponible		
Inversiones (Corto Plazo)		
Deudores		
Inventarios		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones Financieras		
Obligaciones Laborales		
Cuentas por Pagar		
Impuestos, Gravámenes y Tasas		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: \_\_\_\_\_

### FIRMAS

REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. No.

REVISOR FISCAL  
Matrícula No.

CONTACTO : Nombre y Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

## FORMATO PARA EVALUACIÓN DE PROPONENTES DE SERVICIOS

EMPRESA : \_\_\_\_\_  
 NIT : \_\_\_\_\_

### PARTE B

RAZÓN FINANCIERA	FÓRMULA	RESULTADO FÓRMULA	VARIACIÓN
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>Activo Corriente - (menos) Pasivo Corriente</b>		Representa el Capital disponible y que se encuentra en movimiento en la empresa.
<b>PRUEBA ACIDA - LIQUIDEZ INMEDIATA</b>	<b>Activo Corriente (sin inventarios) / (sobre) Pasivo Corriente</b>		Nos refleja la disposición de la compañía para cubrir sus deudas en forma inmediata.
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>Pasivo Total / (sobre) Activo Total</b>		Nos muestra el valor que le corresponde a los acreedores por cada peso del Activo de la Empresa.

### FIRMAS

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No.

CONTADOR PÚBLICO

Matrícula No.

REVISOR FISCAL

Matrícula

No.

### **5.3 ANEXO No. 3 AUTORIZACIÓN CARTA CENTRAL DE RIESGOS**

"Señores

ASOCIACIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA Y DEMÁS ENTIDADES QUE ADMINISTREN CENTRALES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Bogotá, D.C.

Autorizamos al BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX - o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor para que con fines estadísticos y de información interbancaria y, en especial, los relativos al funcionamiento de la Central de Información del Sector Financiero - CIFÍN - y cualquier otra Central de Información, reporte, procese, solicite o divulgue a la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - Asobancaria – o a los organismos de control y vigilancia toda la información referente al manejo y los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones de crédito que, directa o indirectamente y bajo cualquier modalidad, hayamos realizado o realicemos en el futuro, especialmente en lo que se refiere en el ámbito de endeudamiento global y calificación de cartera, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa N° 039 de 1999, expedida por la Superintendencia Bancaria y demás disposiciones que la modifiquen, aclaren o adicionen. Así mismo y con los mismos fines, autorizamos el reporte a la Central de Información de la Asociación y cualquier otra Central de Información del estado, novedades y referencias acerca del manejo de nuestros contratos de crédito y demás servicios autorizados en virtud de esa relación comercial.

Igualmente autorizamos al BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX - para consultar ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia y cualquier otra Central de Información de nuestro endeudamiento directo o indirecto con las entidades del sector financiero del país, así como la información disponible sobre el cumplimiento y el manejo dado a los compromisos con dicho sector, en especial, los relativos a las cuentas corrientes, tarjetas de crédito, tarjetas débito, créditos otorgados y demás obligaciones. De igual forma, autorizamos las consultas ante dichas Centrales de la información que ésta posea sobre nosotros, en virtud del convenio con entidades como la Superintendencia Financiera, Superintendencia de Sociedades, Cámara de Comercio, Superintendencia de Notariado y Registro, Dirección General de Aduanas e Impuestos Nacionales, Registraduría Nacional del Estado Civil etc., y que, en general, sirva como antecedente y referencia para los propósitos de esta relación comercial.

Esta autorización no se extiende a los datos de carácter íntimo que posea la entidad en virtud de relaciones comerciales vigentes o contratos y se acoge en un

todo al reglamento de funcionamiento de la Central de Información del Sector Financiero - CIFÍN - administrada por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia.

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal)

NOMBRE:

C.C. No:

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:

NIT No: